



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1599/2022 sancionada por el H.C.D. con fecha 09 de Febrero de 2022, en la que se dispone la ejecución de la Obra de Redes de Distribución de Gas Natural en la localidad de Embalse con las especificaciones de la Distribuidora del Gas del Centro S.A. "ECOGAS".-

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1599/2022 de fecha 09 de febrero de 2022.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 6/2022

FECHA: 7 de Marzo de 2022.-



Dr. Eduardo D. Maldonado
Intendente
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE